

76614

29



76674

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "DISPOSITIVO AUTOMATICO APLICABLE
"A MAQUINAS DE COSER".

=====

A nombre de : DOÑA CARIDAD BAYO GRAO.

Residente en : VALENCIA, 109 del Plano nº 1.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

76674



- La presente memoria se refiere como se enunciado indica, a cierto dispositivo aplicable a máquinas de coser, para resolver el problema de la unión entre sí de dos cintas, por su borde formando una sola pieza. Esta operación necesaria en muchas confecciones sobre todo en las destinadas a ropa interior
- 5.- femenina, se efectúa hoy día en máquinas de coser en zig-zag, en las que a mano, por una operaria se van colocando ambas cintas necesitando practica y habilidad para que éstas queden perfectamente emparejadas sin mayor tensión una que la otra
- 10.- ya que esto implica que la menos tensada quede con arrugas y por tanto la pieza conseguida con imperfecciones, este inconveniente se suma a la necesidad de tener operarias destinadas única y exclusivamente a este menester, con gran gasto de mano de obra.
- 15.- Con el fin de obviar todos estos inconvenientes, se ha ideado este dispositivo, que, en esencia, consta de una pieza acoplable a la máquina de coser sustituyendo a la horquilla prensatelas y formada por una especie de tubo de sección ovalada, previamente bifurcado a fin de que por cada una de las bocas
- 20.- entre una de la cintas a unir, quedando posteriormente una al lado de la otra en la unión de la bifurcación y precisamente bajo un orificio por el que pasa la aguja de coser, por lo que estas telas van quedando unidas por sus bordes previo el cosido en zig-zag que efectúa la máquina.
- 25.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente pri-



vilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, con el fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

30.- A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo aludido, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa:

En la figura 1, perspectiva del dispositivo visto por su cara superior.

35.- En la figura 2, patilla de sujeción a la máquina.

En la figura 3, dispositivo visto por su cara inferior.

En la figura 4, esquema del dispositivo completo en funcionamiento.

Según el ejemplo de ejecución representado, este dispositivo preconizado, está constituido por una pieza 1 en forma de

40.- "Y" hueca y de sección ovalada aplastada, teniendo sus ramas 2 y 3 una inclinación hacia arriba, mientras que el resto de la pieza queda perfectamente horizontal y plana. En la cara superior de esta zona plana, se han previsto unos topes laterales 4

45.- a fin de que sirvan de sujeción a una patilla 5 horquillada en su extremo superior 6 para su acoplamiento a la palanca prensatela de la máquina de coser.

En el punto de unión de las ramas 2 y 3 de la pieza 1 se ha previsto un orificio 7 ovalado transversalmente a fin de que

50.- por el pase la aguja en su movimiento de zig-zag.

Organizado de esta forma el dispositivo, no es preciso más que introducir las cintas 8 y 9 por los correspondientes tubos planos 2 y 3 que forman las ramas del dispositivo, yendo a unir sus bordes interiores en el punto de conjunción donde se encuentra

55.- el orificio 7 para la aguja. Las cintas 8 y 9 proceden de



unos carretes 10 y 11 montados libremente sobre un eje común 12, y haciendo funcionar automáticamente la máquina por medio de un motor, el mismo arrastre de la máquina hace girar a los carretes 10 y 11 por igual, yendo introduciendo la cinta por el dispositivo que sale al exterior por la boca única del lado contrario, formando una sola pieza perfectamente cosidas ambas cintas por su borde en contacto.

Con este dispositivo, se hace completamente innecesaria la mano de obra por máquina, ya que pueden estas máquinas funcionar solas, no siendo preciso más que una operaria como vigilante de un cierto número de máquinas para las operaciones de comienzo y reposición de carretes cuando se hayan agotado, ya que el resto del trabajo es efectuado automáticamente por la máquina y con mayor perfección ya que la tensión de las cintas es continua y por igual en las dos.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere la esencia del invento.

75.- REIVINDICACIONES.

1ª.- Dispositivo automático aplicable a máquinas de coser, caracterizado por estar constituido por una pieza que sustituye al prensatelas normal, a fin de que puedan efectuarse trabajos de unión en cintas entre sí por sus costados en contacto, por lo que esta pieza es de forma de "Y" siendo sus ramas las entradas de las cintas sueltas y el otro extremo el de salida de las mismas unidas entre sí.

2ª.- Dispositivo automático aplicable a máquinas de coser, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto



76674

favorecer la entrada de las cintas, mientras la zona común es perfectamente horizontal para asentar sobre la plataforma de la máquina.

90.- 3ª.- Dispositivo automático aplicable a máquinas de coser, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de haberse previsto en el punto de conjunción de las dos entradas y sobre la zona plana, un orificio para paso de la aguja, a fin de que en zig-zag vaya cosiendo los bordes en contacto de las dos cintas que entran.

95.- 4ª.- Dispositivo automático aplicable a máquinas de coser según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto que las cintas procedan de carretes giratorios libres sobre un eje a fin de que el mismo arrastre de la máquina les haga girar alimentando la máquina.

5ª.- "DISPOSITIVO AUTOMATICO APLICABLE A MAQUINAS DE COSER".

Madrid, 29 OCT. 1959

CARIDAD BAYO GRAO.

P. A.



ESCALA VARIABLE

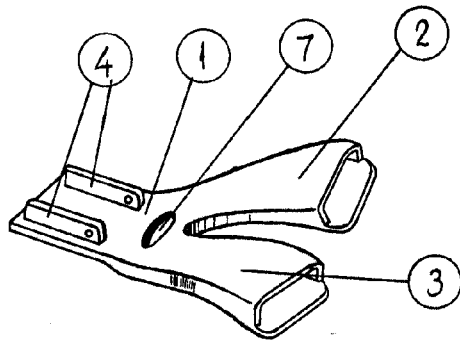


Fig. 1

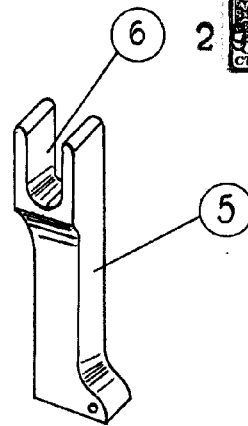


Fig. 2

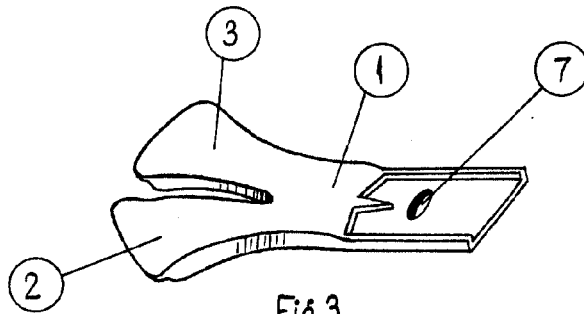


Fig. 3

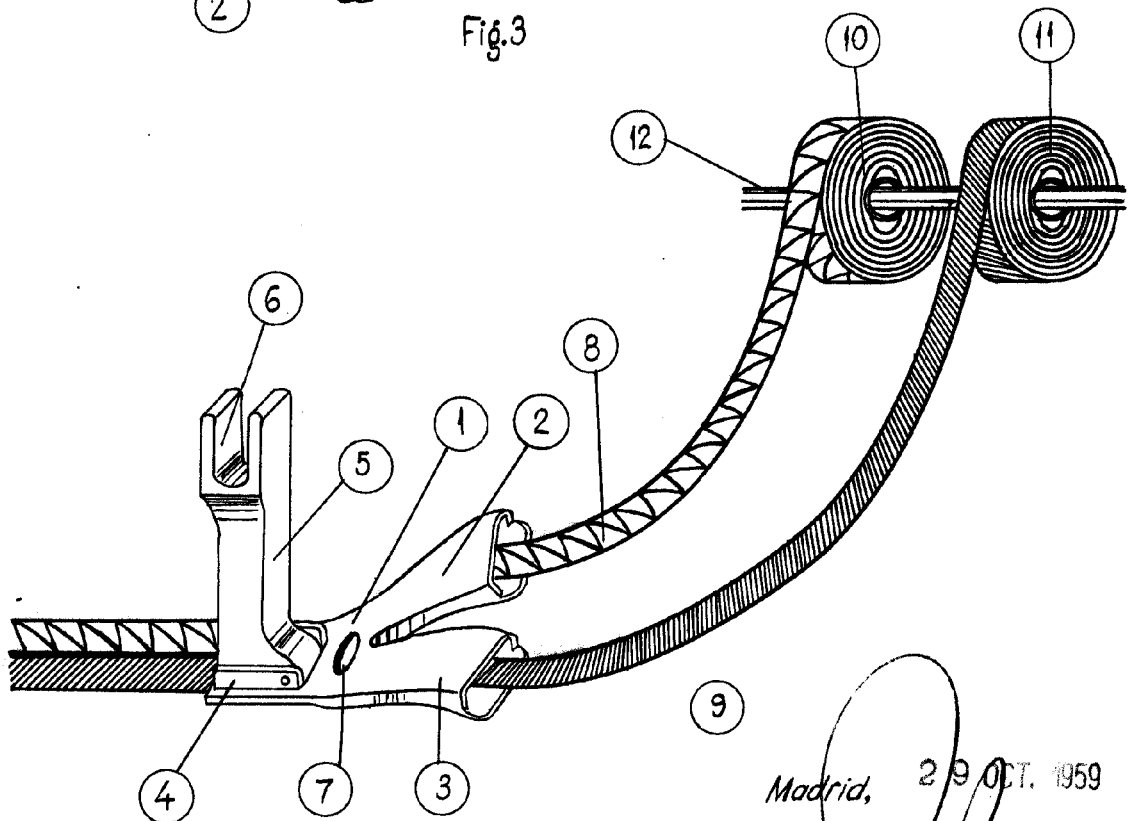


Fig. 4

Madrid, 29 OCT. 1959

P. A.

[Handwritten signature]